

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA**

JFB/pgc.-

LOTA, 08 de Mayo de 2014.

DECRETO N° 1159.- /

Vistos:

a) Memorandum N° S/N, de fecha 08.05.2014, del Dirigente Gremial RODRIGO VALENCIA GONZALEZ, que comunica uso de Permisos Gremiales

b) Artículo. 31° de la Ley N° 19.296, sobre Asociaciones Gremiales.

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.

d) Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales.

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° todos de la Ley n° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

I.- Concedese Permiso Gremiales al Dirigente que se señala:

- Don RODRIGO VALENCIA GONZALEZ, Dirigente Comunal Afumol Lota, 08 hrs. de permiso que hicieron efectivo el día: 09.05.2014 desde las 08.30 hasta las 16.30 hrs.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y

EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.


JOSE M. ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL


JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN SR. ALCALDE

Distribución:

- Funcionario.
- administración y Finanzas
- Jefe Departamento de Personal.
- Archivo.
- Pág. Web.-